



INCEPTUM

Revista de Investigación en Ciencias de la Administración
Vol. XX No. 39 Julio – Diciembre 2025

Eficiencia del gasto público del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, en el periodo 2018 al 2023

Efficiency of public spending by the government of the state of Michoacan of Ocampo, from 2018 to 2023

DOI: 10.33110/inceptum.v20i39.506

(Recibido: 01/10/2025; Aceptado: 18/11/2025)

Adrian Ortega Guido^{1*}

Moisés Salvador Becerra Medina²

Resumen.

Este estudio destaca la importancia de la planeación, programación y presupuestación del gasto público que ha tenido el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en el periodo de 2018 al 2023, busca específicamente que los registros presupuestarios esclarezcan la situación presupuestal en la que se encuentra el Estado, como resultado del ejercicio del gasto público durante el periodo en mención, hace énfasis en las clasificaciones del gasto de la armonización contable, a través de la rendición de cuentas, basada en información pública, vigente y presentada oficialmente por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual observa la operación presupuestal del gasto en la administración pública y examina su relevancia con normas jurídicas en la armonización contable, para que los recursos públicos sean gastados de forma eficiente, que permitan alcanzar el objetivo principal, que es homologar la armonización contable estatal y federal, así como la correcta aplicación del gasto público y cumplir con las obligaciones que plantea la norma jurídica en los registros presupuestarios.

Palabras Clave: Programación, administración pública, recursos públicos, armonización contable, rendición de cuentas.

1 Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Mail: 0858784b@umich.mx

2 Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5458-7578>. Mail: mbecerra@umich.mx

*Autor de Correspondencia: Adrián Ortega Guido. 0858784b@umich.mx

Abstract.

This study highlights the importance of planning, programming and budgeting of public spending carried out by the Government of the State of Michoacán of Ocampo during the period from 2018 to 2023, specifically seeks for the budgetary records to clarify the fiscal situation of the State as a result of the execution of public expenditure during the aforementioned period. It emphasizes the expenditure classifications of accounting harmonization through accountability based on public, current and officially presented information by the Government of the State of Michoacán of Ocampo, the study observes the budgetary operation of expenditure in public administration and examines its relevance to legal norms within accounting harmonization, ensuring that public resources are spent efficiently in order to achieve the main objective to align state and federal accounting harmonization, ensure the proper application of public spending, and comply with the obligations established by law in budgetary records.

Keywords: Programming, public management, public resources, accounting, harmonization, public spending.

Código JEL: E62, E63, H72

Introducción.

Este estudio se sitúa en el contexto de la tesis que lleva por nombre “*Evaluación del Gasto Público y su eficiencia presupuestal del Estado de Michoacán en el periodo 2018 al 2023*” en la cual resalta específicamente el resultado de la evaluación de gasto en el periodo antes mencionado, pone a prueba la hipótesis “*la eficiencia de la programación y presupuestación del del gasto del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*”, así como determinar la correcta aplicación del gasto público es acorde a las normas jurídicas de la armonización contable.

Con la entrada en vigor de la “*Ley General de Contabilidad Gubernamental*” en el año de 2017, México ha tenido avances en materia de información financiera pública, mediante la aplicación de una estructura regulada y homogeneizada, en la cual, las Entidades Federativas presentan su información financiera bajo disposiciones normativas en la materia, permitiendo de esta manera fortalecer el control en la gestión pública, siendo el Estado de Michoacán de Ocampo la prioridad en el presente estudio.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo ha presentado en tiempo y forma al H. Congreso del Estado de Michoacán, la información relativa a la cuenta pública de la hacienda estatal, correspondiente a cada uno de los años fiscales que atañen a esta investigación. Por consiguiente, es posible llevar a cabo el análisis de la misma y estar en condiciones de determinar la eficiencia en el gasto público y su impacto en el desarrollo económico del Estado.

Por su parte, La “*Ley de Planeación Hacendaria, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo*”, señala que una política de gasto público debe ser acorde a los indicadores de desempeño, así como su impacto social, lo anterior conforme a los criterios financieros que nos lleven a una adecuada distribución de los recursos públicos estatales.

Para la construcción de este estudio se utilizaron los métodos exploratorio, descriptivo, cuantitativo y deductivo, los cuales permiten conocer las causas y variables de la evaluación del gasto público durante los ejercicios fiscales del periodo comprendido en mención, dicha información pone a prueba la hipótesis y objetivos dentro del presupuesto de egresos, para que sean erogados de manera eficiente.

Finalmente, se muestra los hallazgos dentro del periodo de análisis de 2018 al 2023, se exponen los resultados de las clasificaciones del gasto público, con base en información pública y presentada oficialmente con el fin de determinar la situación que se encuentra la información financiera presupuestal.

1. Antecedentes.

El Gobierno Federal ante las necesidades requeridas al gasto público en las Entidades Federativas de la República Mexicana, reforma la “*Ley General de Contabilidad Gubernamental*” para fortalecer la calidad del gasto público, creando así el *Consejo Nacional de Armonización Contable* en el año de 2009, con el objetivo de homogenizar la información financiera, para medir la economía, el gasto y el ingreso a las Entidades Federativas.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el año 2003, publicó la “*Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo*”, la cual tiene como objetivo regular la programación, presupuesto, contabilidad, control del gasto público estatal como municipal y fungir en las erogaciones del gasto público, asimismo contribuir a la falta de planeación de los recursos que se ejecutaba de manera vetusta sufriendo de una planeación de los egresos, sin embargo para las necesidades que presentaba el Gobierno Federal esta ley quedaba obsoleta, por lo cual, en el año 2014 se publicó la “*Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo*”, la cual se alinea a los requerimientos de la Federación, estandarizando la información financiera requerida por el *Consejo Nacional de Armonización Contable*, para cumplir con los criterios generales de la contabilidad gubernamental.

2. Revisión de la literatura.

La eficiencia del gasto público en el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo durante el periodo 2018 al 2023, para este estudio, es un tema significativo debido a que se desarrolla en dos periodos constitucionales gobernados por partidos políticos diferentes, sin en cambio las dos administraciones debieron garantizar que el gasto público fuese utilizado de manera óptima; evaluar la eficiencia del gasto público implica analizar principalmente el presupuesto de egresos del Estado dando resultados de mejora para cumplir los objetivos que requiere la población a través de la transparencia al gasto público y la rendición de cuentas.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo tiene la obligación de asegurar que el gasto público sea utilizado de manera eficiente, para que los recursos materiales y financieros sean aprovechados de la mejor manera posible, permitiendo alcanzar los objetivos y metas planeadas.

Parkin, (2010) hace referencia a la asignación del recurso “Cuando los bienes y servicios se producen al menor costo posible y en las cantidades que proporcionan el mayor beneficio posible, hemos logrado la eficiencia en la asignación” (p.35).

El centro de Estudios de Finanzas Públicas (2021) enfatiza que para que exista calidad de gasto la eficiencia y la eficacia se unen en el ejercicio de las haciendas públicas, su evolución obtiene una relevancia particular en la consecución de su mejora y, junto a ello, la de sus parámetros, especialmente los resultados.

Analizar la eficiencia del gasto público del Estado de Michoacán de Ocampo en el periodo en mención, es posible a través de las clasificaciones del gasto mediante a la normativa aplicable emitida por el *Consejo Nacional de Armonización Contable*, la cual permite medir la eficiencia del gasto de manera destallada.

De este modo, la recolección de datos de las leyes de ingresos y los decretos de presupuestos de egresos, así como los estados analíticos del presupuesto de egresos en sus clasificaciones del gasto, necesarios para lograr relacionar la interrogante de este estudio ¿La eficiencia del gasto público del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo correspondiente al periodo 2018 al 2023? permite saber si los hallazgos son congruentes con lo presentado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para la correcta aplicación de la asignación del gasto público.

Para este estudio, es importante conocer la información de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo 2018 al 2023, de manera que las referidas “*Leyes de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo*”, contienen las estimaciones de los ingresos que recauda el Estado y los “*Decretos que contienen los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*”, las estimaciones del gasto público detallado para financiar servicios, obras e inversión pública, así como, los estados analíticos de los presupuestos de egresos en sus clasificaciones del gasto del Estado.

A continuación, se presentan para su mejor comprensión 5 cuadros que ilustran de manera clara la información de este estudio, siendo estos:

- Ingresos anuales.
- Egresos anuales.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional.
- Clasificación por Objeto del Gasto.

En el Cuadro 1 se muestran los montos aprobados dentro de las Leyes de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, de 2018 al 2023 respectivamente.

Cuadro 1. Ingresos asignados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo de 2018 al 2023.

Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo	
Año	Monto Aprobado
2018	65,605,412,298.00
2019	70,017,541,440.00
2020	75,914,903,948.00
2021	68,661,547,701.00
2022	81,546,087,927.00
2023	91,167,361,282.00

Fuente: Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años 2018-2023.

En el Cuadro 2 se muestran los montos aprobados dentro de los Decretos que contienen los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de 2018 al 2023 respectivamente.

Cuadro 2. Egresos asignados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo de 2018 a 2023.

Decreto que contiene el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	
Año	Monto Aprobado
2018	65,605,412,298.00
2019	70,017,541,440.00
2020	75,914,903,948.00
2021	75,616,545,244.00
2022	81,546,087,927.00
2023	91,167,361,282.00

Fuente: Elaboración propia con datos de los Decretos de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años 2018-2023.

A continuación, se presenta el Cuadro 3 que contiene la Clasificación Administrativa de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados anuales del periodo 2018 al 2023 del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuadro 3. Clasificación Administrativa de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo.

	Presupuesto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Organismos Autónomos
2018	Aprobado	59,825,551,213.00	923,814,303.00	1,289,091,216.00	3,566,955,566.00
	Devengado	68,415,309,216.05	984,436,830.00	1,289,091,216.00	4,307,082,810.04
2019	Aprobado	64,342,181,181.00	923,814,303.00	1,332,291,150.00	3,419,254,806.00
	Devengado	71,674,025,818.03	923,814,303.00	1,332,291,150.00	4,934,781,856.48
2020	Aprobado	68,668,778,968.00	800,986,665.00	1,438,592,600.00	5,006,545,715.00
	Devengado	70,717,446,242.73	951,528,696.00	1,438,592,600.00	5,546,262,872.96
2021	Aprobado	67,499,212,037.00	1,062,578,389.00	1,481,750,378.00	5,573,004,440.00
	Devengado	75,284,487,365.87	1,062,578,389.00	1,392,860,366.73	6,276,322,767.26
2022	Aprobado	73,381,097,963.00	1,136,578,389.00	1,503,750,378.00	5,524,661,197.00
	Devengado	80,227,081,785.88	1,155,078,389.00	1,524,699,651.96	5,980,041,665.69
2023	Aprobado	82,444,939,099.00	1,197,760,229.00	1,639,087,913.00	5,885,574,041.00
	Devengado	90,077,650,470.04	1,197,760,229.00	1,639,087,913.00	6,433,977,040.49

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

De manera que, en el Cuadro 4 se muestra el momento aprobado y devengado de la Clasificación Funcional del periodo 2018 al 2023 del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuadro 4. Clasificación Funcional de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo.

	Presupuesto	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores
2018	Aprobado	11,697,505,392.00	37,043,063,127.00	2,471,832,273.00	14,393,011,506.00
	Devengado	13,574,815,537.17	44,444,989,080.43	2,472,849,779.79	14,503,265,674.70
2019	Aprobado	11,606,724,050.00	39,369,683,776.00	2,394,208,350.00	16,646,925,264.00
	Devengado	14,218,724,312.10	46,829,685,016.40	1,976,391,974.22	15,840,111,824.79
2020	Aprobado	16,894,429,769.00	39,787,758,787.00	2,130,930,935.00	17,101,784,457.00
	Devengado	14,581,240,605.35	47,180,470,432.08	1,849,051,897.29	15,043,067,476.97
2021	Aprobado	14,138,431,736.00	43,146,943,208.00	1,870,156,764.00	16,461,013,536.00
	Devengado	14,769,296,227.70	50,765,563,465.27	3,392,272,554.53	15,089,116,641.36
2022	Aprobado	14,976,009,212.00	46,541,782,725.00	1,870,400,991.00	18,157,894,999.00
	Devengado	16,923,577,336.10	51,857,454,132.44	2,253,173,517.56	17,852,696,506.43
2023	Aprobado	16,330,630,643.00	49,224,512,034.00	3,081,439,323.00	22,530,779,282.00
	Devengado	17,741,614,803.09	57,043,424,718.07	3,569,821,603.96	20,993,614,527.41

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

Así mismo, los Cuadros 5 muestran el momento aprobado y devengado del Clasificador por Objeto del Gasto del periodo 2018 al 2023 del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuadro 5. Clasificación Económica por Objeto del Gasto de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados del periodo 2018-2020 del Estado de Michoacán de Ocampo.

	Presupuesto	2018	2019	2020
Servicios Personales	Aprobado	25,487,828,893.00	26,080,643,024.00	25,918,698,953.00
	Devengado	28,015,538,284.24	29,706,443,786.64	30,089,539,349.80
Materiales y Suministros	Aprobado	904,159,656.00	749,554,283.00	700,872,447.00
	Devengado	967,194,184.86	1,001,759,314.04	879,656,951.73
Servicios Generales	Aprobado	2,059,361,031.00	3,009,874,308.00	3,440,993,281.00
	Devengado	5,840,303,941.14	5,270,155,409.07	5,277,192,735.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Aprobado	20,748,174,637.00	22,136,369,735.00	23,331,564,691.00
	Devengado	23,334,010,706.53	25,651,299,992.86	26,068,685,054.98
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Aprobado	21,460,476.00	21,423,579.00	26,969,303.00
	Devengado	60,851,048.52	251,178,589.95	107,123,629.45
Inversión Pública	Aprobado	1,463,678,370.00	679,010,704.00	5,024,106,554.00
	Devengado	657,869,690.30	676,722,804.73	1,077,475,047.02
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Aprobado	86,001,452.00	511,830,381.00	223,631,521.00
	Devengado	71,415,000.00	82,625,000.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	Aprobado	11,700,844,232.00	13,792,065,421.00	14,241,211,466.00
	Devengado	13,254,377,195.80	13,708,004,746.61	13,172,474,376.96
Deuda Pública	Aprobado	3,133,903,551.00	3,036,770,005.00	3,006,855,732.00
	Devengado	2,794,360,020.70	2,516,723,483.61	1,981,683,266.35

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

Cuadro 6. Clasificación Económica por Objeto del Gasto de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados del periodo 2021-2023 del Estado de Michoacán de Ocampo.

Presupuesto		2021	2022	2023
Servicios Personales	Aprobado	29,634,854,484.00	31,248,861,761.00	31,832,871,064.00
	Devengado	32,221,807,595.91	34,034,564,755.74	36,539,903,362.50
Materiales y Suministros	Aprobado	752,830,669.00	762,225,998.00	1,274,483,646.00
	Devengado	807,633,780.42	1,007,041,749.36	1,210,973,713.82
Servicios Generales	Aprobado	3,249,713,030.00	4,009,541,585.00	4,702,929,115.00
	Devengado	4,578,031,789.51	6,209,457,513.80	5,998,631,264.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Aprobado	24,583,647,399.00	25,416,062,536.00	28,641,973,499.00
	Devengado	26,698,875,325.75	27,699,510,531.83	31,711,725,188.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Aprobado	4,898,937.00	37,360,714.00	311,868,493.00
	Devengado	807,463,397.26	540,474,618.08	800,563,024.29
Inversión Pública	Aprobado	831,707,593.00	905,358,204.00	1,672,456,183.00
	Devengado	3,829,526,017.73	1,535,701,628.22	2,733,364,020.90
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Aprobado	116,434,923.00	1,029,886,858.00	200,000,000.00
	Devengado	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	Aprobado	13,766,214,571.00	15,405,142,374.00	18,460,854,284.00
	Devengado	13,190,993,071.06	15,616,175,629.98	17,685,832,837.96
Deuda Pública	Aprobado	2,676,243,638.00	2,731,647,897.00	4,069,924,998.00
	Devengado	1,881,917,911.22	2,243,975,065.52	2,667,482,240.09

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

3. Materiales y Métodos.

3.1. Marco Metodológico.

El diseño que se eligió tiene como campo de estudio los egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para comprobar la eficiencia del gasto público, llevando a cabo una revisión a través de 4 métodos siendo estos: tipo exploratorio, el cual tiene como objetivo fundamental el precisar la problemática del comportamiento del gasto público dentro del periodo 2018 al 2023, así como la información estadística que origina sus causas y efectos; el descriptivo que señala las características para especificar el análisis del gasto público aplicando una correlación de las variables del periodo en mención; el cuantitativo, se utiliza las técnicas de investigación de forma documental y se basan en la recolección de datos numéricos; y finalmente el deductivo, que por su naturaleza de pensamiento racional y lógico basada en la información recolectada en la Ley, Decretos y estados analíticos de los presupuestos de egresos.

Así mismo, esta metodología utilizada para este estudio permite analizar y consolidar la evidencia referente a la eficiencia del gasto público del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en el periodo en mención, proporciona una comprensión de los patrones de comportamiento y tendencias en el gasto público y permite la fácil comprensión de los hallazgos encontrados, para tener conclusiones solidas sobre la asignación de la eficiencia



de este.

La unidad de medida consiste en analizar específicamente la Clasificación Administrativa, la Clasificación Funcional y la Clasificación por Objetivo del Gasto, de acuerdo con la normativa del *Consejo Nacional de Armonización Contable* y tiene como campo de estudios los estados analíticos de los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el periodo de 2018 al 2023.

3.2. Fuentes de Datos y Periodo.

La recopilación de datos con base en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos publicados por el “*Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Soberano de Michoacán de Ocampo*”, así mismo en los Estados Analíticos de los presupuestos de Egresos, que emite la “*Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán*”, publicada en su página oficial <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx>, específicamente de los periodos de 2018 al 2023 información de valor crucial para este estudio.

3.3. Variación Porcentual.

La Variación Porcentual se calcula como:

$$VP = \frac{GAA1 - GAA2}{GAA2} * 100$$

Donde:

VP= Variación Porcentual

GAA1= Gasto Anual Actual

GAA2= Gasto Anua Anterior

4. Análisis y discusión de resultados.

El análisis con la información recolectada de los montos y el destino del gasto público, genera una medición y concentración del gasto público, dentro de las clasificaciones del gasto en los estados analíticos de los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en los periodos de 2018 al 2023, el procedimiento utilizado en este estudio y con la base de datos de los montos, exista un efecto de comparación de los periodos antes mencionados, información útil que determina la situación en la que actualmente se encuentra y el desempeño del mismo.

La información contenida en el Cuadro 1 y 2, indica que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ha cumplido en presentar los paquetes fiscales tendiendo un balance presupuestal sostenible como lo establece en la “Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo”, con excepción de año fiscal 2021, el cual cuenta con una diferencia nominal de 6 mil 959 millones 997 mil 543 pesos, lo anterior debido a la crisis económica por la que atravesó tanto el Estado como el país, por motivo de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), la cual repercutió en las finanzas del Estado, en específico en los ingresos de este.

De lo anterior, el egreso durante el periodo fiscal 2018 al 2019, tuvo un incremento porcentual de 6.73; para el ejercicio fiscal 2020 un incremento porcentual de 8.42, en el ejercicio aplicado fiscal 2021, el cual tuvo un decremento de 0.39 en términos porcentuales, para lo ejercido fiscalmente en 2022, un incremento de 7.84 puntos porcentuales y ya para el ejercicio 2023 un incremento nominal de 11.80, teniendo un constante incremento nominal por cada ejercicio fiscal y manteniendo un balance presupuestal sostenible.

Por otra parte, la información contenida en el Cuadro 3, dentro de la Clasificación Administrativa que identifica quien gasta el recurso, para el Poder Ejecutivo que la compone las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, así como las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, encontramos una variación porcentual entre el momento aprobado y devengado, para el periodo 2018 con un incremento porcentual de 14.36; mientras que para el 2019 muestra un incremento de 11.40 puntos porcentuales; para el ejercicio 2020 una diferencia porcentual de 2.98; por otra parte en el periodo 2021 el incremento porcentual es de 11.53; para lo aplicado en 2022, con un incremento de 9.33; y, finalmente el ejercicio fiscal 2023 con un incremento porcentual de 9.26.

Referente al Poder Legislativo este solo tiene variación entre el momento aprobado y devengado en tres ejercicios fiscales, en 2018 con un incremento de 6.56; para lo ejercido fiscalmente en 2020, con incremento porcentual de 18.79; y, por último, el periodo 2022 con un incremento porcentual 1.63, cabe mencionar que los demás ejercicios fiscales no tuvieron variación así que su presupuesto aprobado fue igual que su presupuesto devengado.

Por otro lado, el Poder Legislativo, durante el ejercicio fiscal 2021, contó con un decremento porcentual entre el aprobado y devengado de 6.00 y en el periodo 2022 con un incremento porcentual de 1.39, mientras que los demás ejercicios fiscales no tuvieron variación así que su programación y presupuestación tuvo la adecuada planeación.

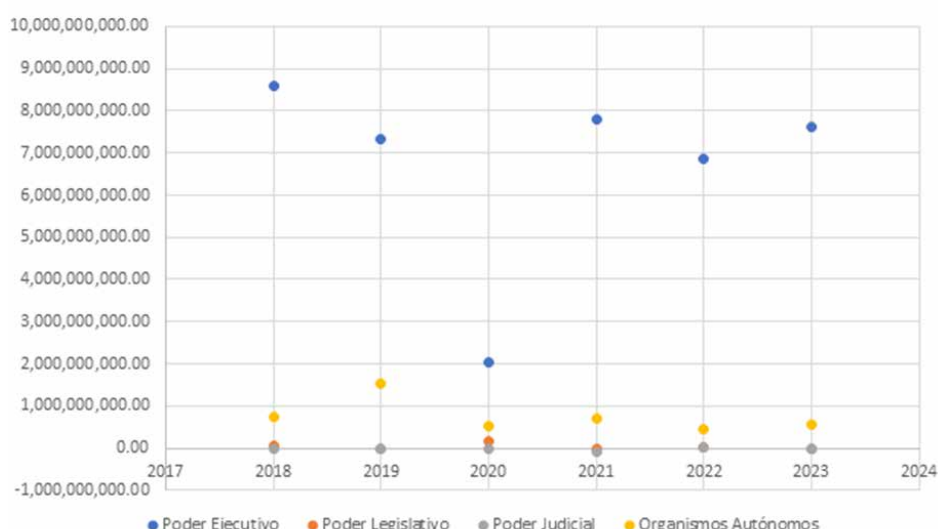
Finalmente, para los Organismos Autónomos la variación porcentual para el ejercicio fiscal 2018, contó con un incremento porcentual de 20.75; para el periodo 2019 representó un incremento porcentual de 44.32; referente al ejercicio 2020 un incremento porcentual de 10.78; por otra parte, el ejercicio 2021 un incremento porcentual de 12.62; para el ejercicio durante 2022, un incremento porcentual de 8.24; y, por último, el ejercicio fiscal durante 2023 un incremento porcentual de 9.32.

Por lo anterior, la variación de los porcentajes, son la diferencia generada del momento contable aprobado y el momento devengado, dando como resultado una variación nominal como a continuación se muestra en la Gráfica 1.

Con referencia a la Clasificación Funcional mostrada en el Cuadro 4, tiene como finalidad identificar en que se gasta, por esta razón el resultado para la finalidad “Gobierno”, en el periodo de 2018 al 2023, tuvo incrementos porcentuales de 16.05, y 22.50, un decremento porcentual de 13.69, seguido de incrementos porcentuales del 4.46, 13.00 y 8.64 respectivamente. Para la finalidad de “Desarrollo Social”, del periodo antes mencionado sus porcentajes porcentuales obtenidos han sido incrementados de la siguiente forma: 19.98, 18.95, 18.58, 17.66, 11.42 y 15.88 respectivamente.

Por otro lado, la finalidad de “Desarrollo Económico”, quedando con un incremento del 0.04, decrementos de 17.45 y 13.23, cerrando con incrementos porcentuales en los posteriores años de 81.39, 20.46 y 15.85 respectivamente. Finalmente, en la finalidad de “Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores”, solo el primer año tiene un incremento porcentual de 0.77 y los años posteriores con decrementos porcentuales de 4.85, 12.04, 8.33, 1.68 y 6.82 respectivamente.

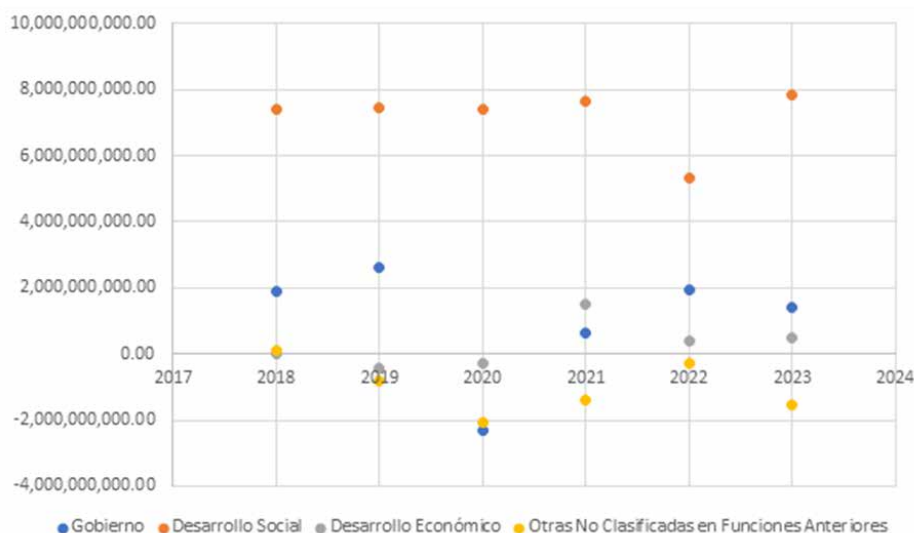
Gráfica 1. Variación nominal de la Clasificación Administrativa de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

Es importante señalar que, la variación en porcentajes es la diferencia generada del momento contable aprobado y el momento devengado, dando como resultado una variación nominal como a continuación se muestra en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Variación nominal de la Clasificación Funcional de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos, aprobados y devengados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

Así mismo, los resultados encontrados en el Cuadro 5, reflejan el comportamiento entre el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado e identifica en que se gasta el recurso de ejercicios fiscales comprendidos en el periodo 2018 al 2023.

El capítulo de “Servicios Personales”, del periodo en señalado, quedó de la manera siguiente: variaciones porcentuales con un incremento de 9.92, 13.90, 16.09, 8.73, 8.91 y 14.79 respectivamente.

En lo referente al capítulo de “Materiales y Suministros”, sus variaciones porcentuales indican un incremento de 6.97, 33.65, 25.51, 7.28, 32.12 y un decremento de 4.98 respectivamente.

Por otro lado, el capítulo de “Servicios Generales”, sus variaciones porcentuales quedan de la forma siguiente, con un incremento de 183.60, 75.10, 53.36, 40.87, 54.87 y 27.55 respectivamente.

Del mismo modo, para el capítulo de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, con incrementos porcentuales consecutivos de 12.46, 15.88, 11.73, 8.60, 8.98 y 10.72 respectivamente.

Para el capítulo de “Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles”, las variaciones porcentuales son las siguientes: incrementos porcentuales de 183.55, 1,072.44, 297.21, 16,382.42, 1,346.64 y 156.70 respectivamente.

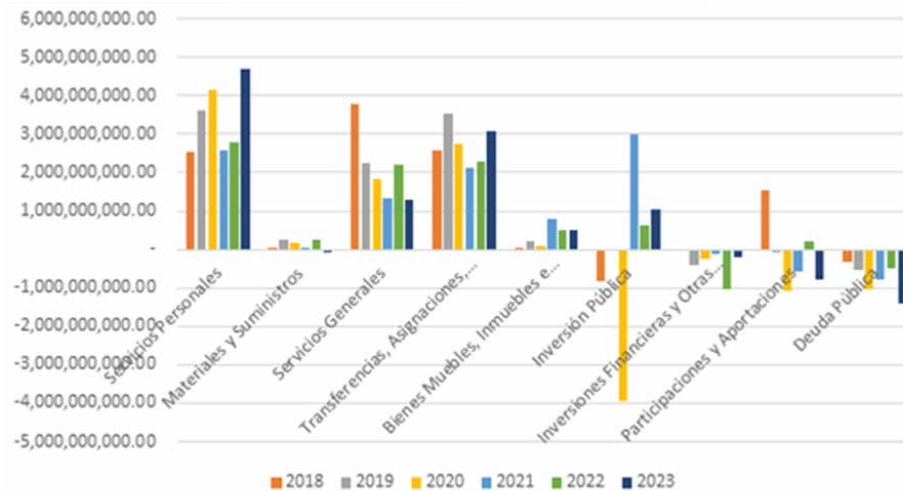
En cuanto al capítulo de “Inversión Pública”, contó con decrementos porcentuales de 55.05, 0.34 y 78.55, e incrementos porcentuales los años siguientes de 360.44, 69.62 y 63.43 respectivamente.

En relación, al capítulo de “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”, para el ejercicio estatal fiscal 2018 y 2019, con decrementos porcentuales de 16.96 y 83.86, mientras que los años restantes no devengaron su presupuesto aprobado.

Por otra parte, para el capítulo de “Participaciones y Aportaciones”, sus variaciones porcentuales quedaron de la forma siguiente: un incremento porcentual de 13.28, seguido de decrementos porcentuales de 0.61, .50, y de 4.18, por último, incrementos porcentuales de 1.37 y 4.20, respectivamente.

Por lo tanto, para el capítulo de “Deuda Pública”, sus variaciones porcentuales reflejan un decremento constante siendo los siguientes 10.83, 17.12, 34.09, 29.68, 17.85 y 34.46, respectivamente. A lo cual podemos señalar que, la variación en lo porcentual es la diferencia generada del momento contable aprobado y el momento devengado, dando como resultado una variación nominal como a continuación se muestra en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Variación nominal de la Clasificación por Objeto del Gasto de los Estados Analíticos de los Presupuestos de Egresos aprobados y devengados anuales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los años fiscales al periodo 2018-2022 y del cuarto informe trimestral de 2023.

Conclusiones.

Durante el desarrollo de este estudio, en los ejercicios fiscales comprendidos de 2018 al 2023, tanto el ingreso como el gasto ha ido al alza en el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, manteniendo un balance presupuestal sostenible, pone a prueba la eficiencia en la programación y presupuestación en las erogaciones del Estado, así como la ministración de los recursos, durante el periodo en mención la eficiencia de la asignación del gasto público ha tenido dificultades que permitan cumplir con los objetivos y metas que requiere el Estado.

En primer lugar, se encontró que dentro de la Clasificación Administrativa se identifica al Poder Ejecutivo que es quien más ejerce el gasto público, cabe mencionar que éste, se conforma por las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, así como las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, por lo que la creciente radica en los ámbitos educativo, seguridad y salud, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo debe asegurar que la asignación del gasto público sea de manera que impacte a la población, debiendo rubros como son entre otros: el campo, desarrollo urbano, sectores vulnerables y turismo.

Por otro lado, en la Clasificación Funcional, en las finalidades destaca que: “Desarrollo Social”, es la que devenga más gasto público, en segundo término “Gobierno”, quedando en un tercer sitio la finalidad “Desarrollo Económico” y por último “Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores”, lo que permite observar que dentro de la planeación, programación y presupuestación, se tiene un patrón de comportamiento similar dentro del periodo 2018 al 2023, con una tendencia que radica en que, su programación ha mantenido la misma inercia, por lo que pone a prueba la capacidad de gestionar la eficiencia del gasto público, debiendo el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, replantear la programación del gasto público con programas y proyectos que impulsen la finalidad “Desarrollo Económico” sobre

la finalidad “Gobierno”, lo que permitirá elevar la productividad, la inclusión social, así como el crecimiento económico para tener un impacto en el Estado.

Así mismo, en el análisis de la Clasificación por Objeto del Gasto en el periodo en mención, se observa en que se gastó el recurso público e indica que lo estimado en el presupuesto aprobado contra el presupuesto devengado hay variables de incremento destacando los capítulos de Servicios de Personales, Materiales y Suministros, y Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en cuanto a los decrementos porcentuales se encuentran entre otras, los capítulos de Inversión Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones, así como Deuda Pública.

Por lo que esta clasificación, indica que la programación del gasto público se distribuye en los mismos capítulos de gasto por usos y costumbres, lo que el capítulo de servicios personales es el que más gasto público devenga, dentro de los hallazgos encontrados se podría pensar que la problemática es el recurso humano, pero la falta de programación en los bienes y servicios, aunado que la presupuestación, no proporcionan mayor beneficio que permitan fortalecer la operatividad en los recursos financieros, materiales, naturales, y tecnológicos al menor costo posible, cabe señalar que las viejas prácticas en la planeación, programación y presupuestación no son acorde a la eficiencia del gasto público.

No obstante, el monto devengado en las clasificaciones del gasto público indica que ha sido creciente en comparación del monto aprobado, por lo que el Estado ha tenido más ingreso del estimado en la Ley de ingreso, para futuras investigaciones sería importante saber si el excedente de ingreso es programado de manera adecuada a cada ejercicio fiscal para cumplir con la eficiencia del gasto.

De manera que los esfuerzos que realice el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo deben ir encaminados a contribuir con una mejor distribución en la asignación del gasto público, a través de un cambio en el ciclo presupuestario y, derivado de esta formalización, poder obtener una eficiencia en la armonización contable, en beneficio a la rendición de las cuentas públicas.

Referencias bibliográficas.

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021). *La calidad del gasto público: importancia de los indicadores de resultados en su medición*. H. Cámara de Diputados
- Parkin, Michael y Loria, Eduardo. (2010). *Microeconomía*. Pearson Educación. México.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2017). *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2018*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2017/diciembre/28%20de%20Diciembre%20del%202017/7a-9117.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2017). *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2018*. Michoacán : Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2017/diciembre/28%20de%20Diciembre%20del%202017/6a-9117.pdf>

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2018). *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2019*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/download/informacion_presupuestal_2018/decreto_de_presupuesto_de_egresos_2019/decreto_del_presupuesto_2019/Decreto-121-Presupuesto-de-Egresos-2019.pdf
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2018). *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2019*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2018/diciembre/31/14a-5318.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2019). *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2019/diciembre/31/29a-1419.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2019). *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2019/diciembre/31/30a-1419.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2020). *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2020/diciembre/31/14a-7620.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2020). *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2021*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2020/diciembre/31/12a-7620.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2021). *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2021/diciembre/27/14a-3321.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2021). *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2022*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2021/diciembre/27/13a-3321.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2022). *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023*. Michoacán: Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Obtenido de https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2022_2/diciembre/22/15a-9122cl.pdf
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2022). *Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023*. Michoacán: Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Obtenido de https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2022_2/diciembre/22/13a-9122cl.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2018, Clasificación Administrativa*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2018/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/Informacion%20Presupuestaria/archivos/II.2.b%20Clasif_admva_2018_PE.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2018, Clasificación Funcional*. Michoacán : Gobierno del Estado de Michoacán . Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2018/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/Informacion%20Presupuestaria/archivos/II.2.c%20Clasif_Funcional_2018_PE.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2018, Clasificador por Objeto del Gasto*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2018/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/Informacion%20Presupuestaria/archivos/II.2.a%20Clasif_X_Objeto_Gasto_2018_PE.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019, Clasificación Administrativa*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2019/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/II%20Informacion%20Presupuestaria/II.2.b%20Clasif_admva_2019_PE.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019, Clasificación Funcional*. Michoacán: Gobierno de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2019/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/II%20Informacion%20Presupuestaria/II.2.c%20Clasif_Funcional_2019_PE.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019, Clasificador por Objeto del Gasto*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2019/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20II%20-%20Poder%20Ejecutivo/II%20Informacion%20Presupuestaria/II.2.a1%20Clasif_X_Objeto_Gasto_2019_PE.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2020). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020, Clasificación Administrativa*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/II%20Informacion%20Presupuestaria/II.2.b1%20Clasificaci%C3%B3n%20Administrativa.pdf>
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2020). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020, Clasificación Funcional*. Michoacán: Gobierno del Es-

- tado de Michoacán . Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/II%20Informacion%20Presupuestaria/II.2.c%20Clasificaci%C3%B3n%20Funcional%20-Finalidad%20y%20Funci%C3%B3n.pdf>
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2020). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020, Clasificador por Objeto del Gasto*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/II%20Informacion%20Presupuestaria/II.2.a%20Clasificaci%C3%B3n%20por%20Objeto%20del%20Gasto%20-Cap%C3%ADulo%20y%20Concepto.pdf>
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2021). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021, Clasificación Administrativa*. Michoacán: Gobierno del Estado Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/II.%20INFORMACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA/II.2.b%20CLAS_ADMON_1.pdf
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2021). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021, Clasificación Funcional*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/II.%20INFORMACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA/II.2.c%20CLAS_FUNCIONAL.pdf
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2021). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021, Clasificador por Objeto del Gasto*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/II.%20INFORMACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA/II.2.a%20CLAS_ECONO_X_OBJ_GTO.pdf
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2022). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2022, Clasificación Administrativa*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2022/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20III%20Poder%20Ejecutivo/II.%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal/II.2C.%20Clasificaci%C3%B3n%20Administrativa%20B%20CONAC.pdf>
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2022). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2022, Clasificación Funcional*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2022/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20III%20Poder%20Ejecutivo/II.%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal/II.2D.%20Clasificaci%C3%B3n%20Funcional%20-Finalidad%20y%20Funci%C3%B3n%20CONAC.pdf>
- Secretaria de Finanzas y Administración. (2022). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2022, Clasificador por Objeto del Gasto*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2022/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatal/Tomo%20>

III%20Poder%20Ejecutivo/II.%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal/II.2A.%20Clasificaci%C3%B3n%20por%20Objeto%20del%20Gasto%20-Cap%C3%ADulo%20y%20Concepto%2

Secretaría de Finanzas y Administración. (2023). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Administrativa*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2023/Informes/4toTrimestre/DA/II.b.1.a%20Clasificaci%C3%B3n%20Administrativa%20B.pdf>

Secretaría de Finanzas y Administración. (2023). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificación Funcional*. Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2023/Informes/4toTrimestre/DA/II.b.4%20Clasificaci%C3%B3n%20Funcional.pdf>

Secretaría de Finanzas y Administración. (2023). *Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023 Clasificador por Objeto del Gasto*. Michoacán : Gobierno del Estado de Michoacán . Obtenido de <https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2023/Informes/4toTrimestre/DA/II.b.3%20Clasificaci%C3%B3n%20por%20Objeto%20del%20Gasto.pdf>

